

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

Con fecha 29 de abril de 2022 tiene entrada por registro telemático, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de VIH y Sida 2022.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados.** que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR (SECCIÓN ADMINISTRACIÓN):

Anexo II:

1. En relación a los gastos no materiales y dada la divergencia de importes deberá concretar lo previsto al respecto en los apartados 9 y 13.
2. Con arreglo al artº 5º de las bases de la convocatoria, deberán incluirse dentro los costes indirectos la parte proporcional de los gastos de personal correspondientes a preparación, y coordinación, teniendo en cuenta que no podrá superar el 10% del coste total del proyecto.
3. Aclaración a la divergencia del número de horas previstos en los apartados 11 y 13, así como especificación del personal contratado adscrito al proyecto.
4. Aclaración sobre el cálculo de los gastos de personal.
5. Deberá especificar el material fungible previsto en el apartado 9.
6. Aportar documento reciente de la entidad bancaria indicando el IBAN.
7. Fotocopia compulsada del CIF.
8. Fotocopia del DNI de la persona que suscribe.

Anexo II (Proyecto):

Deberá presentar escrito aclaratorio en relación a los siguientes aspectos.

1. Nº de acciones individuales realizadas en educación para la salud
2. Nº de acciones realizadas dirigidas a la reducción de estigma y discriminación
3. Nº de material de difusión distribuidos
4. Nº de derivaciones realizadas a las unidades de VIH hospitalarias
5. Horario de atención al público
6. Días de atención semanal

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

FUNDACIÓN TRIÁNGULO

Código Seguro De Verificación	rngePM1av2FYSBKTeFAK3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate García Mina	Firmado	21/06/2022 10:32:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rngePM1av2FYSBKTeFAK3A==		

